



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
11 de septiembre de 2007  
Español  
Original: francés

---

### **Carta de fecha 27 de agosto de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente la evaluación, preparada bajo mi propia responsabilidad, de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Bélgica en el mes de junio de 2007 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Johan **Verbeke**  
Embajador  
Representante Permanente de Bélgica  
ante las Naciones Unidas



**Anexo de la carta de fecha 27 de agosto de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

**Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Bélgica (junio de 2007)**

**Introducción**

Durante la Presidencia de Bélgica en junio de 2007, el Consejo de Seguridad celebró 28 reuniones, entre ellas dos debates públicos, dos debates privados, tres reuniones informativas y dos reuniones con países que aportan contingentes. El Consejo celebró consultas del plenario en 17 ocasiones. Se aprobaron siete resoluciones y nueve declaraciones de la Presidencia y se emitieron seis comunicados de prensa. El 25 de junio el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, Karel de Gucht, presidió un debate público sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: los recursos naturales y los conflictos. El 26 de junio presidió también una reunión informativa de los jefes de la misión del Consejo de Seguridad en África.

**África**

**Liberia: Comité establecido en virtud de la resolución 1521 (2003)**

El 13 de junio, en consultas del plenario, el Embajador Dumisani Kumalo, Representante Permanente de Sudáfrica y Vicepresidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia, informó al Consejo sobre la labor y las actividades recientes del Comité y sobre el informe del Grupo de Expertos sobre Liberia, de 24 de mayo de 2007 (S/2007/340). Señaló varios acontecimientos positivos. Se refirió al levantamiento de las sanciones relacionadas con los diamantes, el 27 de abril, con la aprobación de la resolución 1753 (2007) sobre la situación en Liberia y en África Occidental, a las conversaciones sobre la posible cooperación con la Interpol, como se prevé en la resolución 1699 (2006), a la reciente aprobación de las directrices revisadas del Comité y al útil intercambio de opiniones con el Representante Permanente de Liberia ante las Naciones Unidas sobre las sanciones relativas a la prohibición de viajar y la congelación de activos.

El 20 de junio, el Consejo, actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, aprobó por unanimidad la resolución 1760 (2007), por la cual pidió al Secretario General que estableciera, en el plazo de un mes, un grupo de expertos formado por tres miembros para llevar a cabo una misión de evaluación complementaria en Liberia y en los Estados vecinos a fin de investigar la aplicación de las medidas impuestas en la resolución 1521 (2003). El grupo debería informar al Consejo de Seguridad, por conducto del Comité, sobre la situación, a más tardar el 6 de diciembre de 2007.

## **Sierra Leona**

En un debate celebrado el 8 de junio, en presencia del Vicesecretario General, el Presidente del Tribunal Especial para Sierra Leona, el Magistrado George King, y el Fiscal Stephen Rapp informaron al Consejo sobre los logros del Tribunal y los desafíos que se le planteaban, y presentaron su estrategia de conclusión. Explicaron que el Tribunal Especial tenía ante sí el proceso de nueve personas, incluido el proceso de Charles Taylor, que comenzó el 4 de junio de 2007 en La Haya. El Presidente y el Fiscal insistieron en el hecho de que el Tribunal Especial seguía precisando el apoyo de todos los Estados Miembros para obtener financiación así como para negociar y concertar arreglos para la ejecución de las sentencias, el traslado de testigos y la solución de asuntos pendientes. En sus declaraciones, los miembros del Consejo subrayaron la contribución del Tribunal Especial a la restauración de la paz y la estabilidad en Sierra Leona y reiteraron la necesidad de la colaboración de la comunidad internacional. Los representantes de Sierra Leona, el Canadá, los Países Bajos y Nigeria (miembros del Comité de Gestión del Tribunal Especial) así como de Alemania (hablando en nombre de la Unión Europea) participaron en el debate con arreglo al artículo 37 del reglamento provisional.

Después del debate, el Consejo aprobó el 28 de junio, una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/23), en la que reiteró su firme apoyo al Tribunal Especial y tomó conocimiento de su contribución al fortalecimiento de la estabilidad en Sierra Leona y al objetivo de poner fin a la impunidad. El Consejo acogió con beneplácito el comienzo del proceso de Charles Taylor y que el Tribunal dictara su primer fallo el 21 de junio de 2007 en relación con el caso del Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas. El Consejo instó a la comunidad internacional a seguir prestando apoyo al Tribunal Especial a medida que avanzaba hacia la etapa final de sus trabajos y reconoció que se necesitarían nuevos arreglos para abordar los asuntos que quedaban pendientes.

## **La situación entre Eritrea y Etiopía**

El 11 de junio, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hédi Annabi, informó al Consejo de Seguridad, en consultas del plenario, sobre la situación entre Eritrea y Etiopía. La situación de seguridad en la zona temporal de seguridad y las zonas adyacentes seguía siendo tensa. Eritrea mantenía las restricciones impuestas a la libertad de circulación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) y seguía introduciendo nuevas restricciones. Tanto Eritrea como Etiopía seguían realizando actividades militares intensivas en la zona temporal de seguridad y sus alrededores. El Subsecretario General subrayó, por último, que el Consejo, durante su visita a la región, debería alentar a ambos países a que volvieran a confirmar su compromiso con el Acuerdo de Argel, restablecieran la integridad de la zona temporal de seguridad y colaboraran plenamente con la MINUEE.

## **Somalia**

El 14 de junio, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe, informó al Consejo, en consultas del plenario, sobre su reciente viaje a Somalia. Subrayó que solamente un Congreso de Reconciliación Nacional inclusivo e independiente podría ofrecer una oportunidad para restablecer el consenso entre los somalíes en cuestiones de política, seguridad, sociales y de desarrollo. Instó a la

comunidad internacional a crear un entorno seguro y estable. Aunque el posible despliegue de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas era factible dependiendo, entre otras cosas, de que se lograran mayores progresos en la vía política, la prioridad inmediata debía ser facilitar apoyo financiero y político a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). Instó al Gobierno Federal de Transición a que enviara ayuda a la población necesitada y garantizara el acceso a los trabajadores humanitarios.

El 14 de junio, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/19) sobre la situación en Somalia, en la que reiteró su apoyo al Congreso de Reconciliación Nacional, pidió que se reuniera pronto y expresó su grave preocupación sobre los recientes ataques de elementos extremistas de Somalia. Reiterando su llamamiento a los Estados miembros de la Unión Africana y a otros Estados y asociados para que aportaran contingentes y apoyo a la AMISOM, el Consejo puso de relieve la urgente necesidad de planificar adecuadamente una posible misión de las Naciones Unidas que se desplegaría si el Consejo decidiera autorizarla.

El 28 de junio, los miembros del Consejo continuaron intercambiando opiniones sobre la situación en Somalia, durante un debate privado celebrado en presencia del Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición de Somalia, Sr. Ali Mohamed Gedi.

## **Sudán**

El 7 de junio, los miembros del Consejo de Seguridad asistieron a una reunión informativa pública del Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sr. Luis Moreno-Ocampo, sobre sus actividades en aplicación de la resolución 1593 (2005) del Consejo. A finales de abril se emitieron órdenes de detención contra dos personas: Ahmad Muhammad Harun, ex Ministro de Estado del Interior y actual Ministro de Asuntos Humanitarios, y Ali Muhammad Ali Abd-al-Rahman, líder de la milicia Janjaweed. El Fiscal apeló al Consejo de Seguridad para que tomara la iniciativa de hacer un llamamiento al Gobierno del Sudán a fin de que detuviera a esas dos personas y garantizara que rindieran cuentas ante la Corte. La reunión informativa pública fue seguida de un debate privado.

El 8 de junio, el Enviado Especial del Secretario General, Sr. Jan Eliasson, informó al Consejo de Seguridad, en consultas del plenario, sobre sus esfuerzos y los del Enviado Especial de la Unión Africana, Sr. Salim Ahmed Salim, para dar un nuevo impulso al estancado proceso político de Darfur. Destacó la necesidad de un diálogo político general que incluyera a signatarios y no signatarios del Acuerdo de Paz de Darfur. Presentó una versión actualizada de la hoja de ruta conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas para alcanzar ese objetivo y expresó su confianza en lo relativo a su aplicación. Los miembros del Consejo acogieron con agrado esa hoja de ruta y subrayaron la función crucial del proceso político para poner fin al conflicto de Darfur.

El 12 de junio, en consultas del plenario, el Embajador Marcello Spatafora, Representante Permanente de Italia y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, presentó al Consejo su informe de 90 días en cumplimiento de lo dispuesto en esa resolución. Informó acerca del debate celebrado en el Comité sobre el informe

provisional del Grupo de Expertos, en el que se observaba que seguían llegando armas a Darfur, en infracción de las disposiciones de la resolución 1591 (2005).

El 13 de junio, en consultas del plenario, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, informó al Consejo sobre las consultas técnicas que habían culminado en un acuerdo sobre la fuerza híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas. Además de destacar la importancia de ese acuerdo, el Secretario General Adjunto subrayó que Jartum había vuelto a confirmar la necesidad de una cesación del fuego y de un proceso político inclusivo. El Consejo acogió con satisfacción el acuerdo del Gobierno del Sudán sobre la propuesta para una operación híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas e hizo un llamamiento para su puesta en marcha puntual y completa. El Consejo también instó a todas las partes a que respetaran inmediata e incondicionalmente la cesación del fuego e intensificaran sus relaciones con la comunidad internacional.

El 26 de junio, el Embajador Emyr Jones Parry, Representante Permanente del Reino Unido, y el Embajador Dumisani Kumalo, Representante Permanente de Sudáfrica, informaron al Consejo sobre la parte de la misión del Consejo de Seguridad correspondiente al Sudán, que visitó Jartum el 17 de junio. Informaron al Consejo de que Jartum había confirmado su aceptación incondicional de la fuerza híbrida y le pidieron que intensificara la presión sobre los no signatarios del Acuerdo de Paz de Darfur.

### **República Democrática del Congo**

El 11 de junio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en consultas del plenario, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en la República Democrática del Congo. Señaló que, pese a que se habían celebrado elecciones, el país seguía enfrentándose a desafíos considerables. Destacó la vulnerabilidad de la situación política en general, el empeoramiento de la situación de seguridad en las provincias Kivu y la falta de progreso en relación con la reforma del sector de la seguridad. Asimismo, pidió que se estableciera un mecanismo de consulta entre la República Democrática del Congo y sus asociados internacionales.

El 26 de junio, el Embajador Jean-Marc de La Sablière, Representante Permanente de Francia, informó sobre la visita que hizo el 20 de junio la misión del Consejo de Seguridad a la República Democrática del Congo. Señaló que la misión había seguido la decisión del Consejo de ampliar la presencia de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, adaptando al mismo tiempo su mandato a la situación posterior a la transición. La misión se había reunido, entre otros, con el Representante Especial del Secretario General, Sr. William Lacy Swing, con el Presidente Joseph Kabila, con miembros del Gobierno y con funcionarios clave del sector de la seguridad. Se había destacado la necesidad de establecer un ejército realmente profesional. En lo relativo a la situación de los Kivus, las autoridades de la República Democrática del Congo expresaron su voluntad de encontrar una solución política y diplomática, pese a lo cual no excluyeron totalmente la acción militar. En referencia al proceso democrático, la misión destacó la importancia de respetar la función constitucional de la oposición. En el aspecto regional y diplomático, las relaciones entre la República Democrática

del Congo y Rwanda seguían siendo cruciales para hacer frente a los problemas de la región.

### **Côte d'Ivoire**

En consultas del plenario celebradas el 11 de junio, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz celebró con el Consejo una reunión informativa previa a la visita del Consejo de Seguridad a Côte d'Ivoire, los días 18 y 19 de junio.

El 26 de junio, el Sr. Enrique Chávez, en nombre del Representante Permanente del Perú, el Embajador Jorge Voto-Bernales, informó al Consejo sobre la visita a Côte d'Ivoire. En Abidján, la misión se había reunido con el Presidente y el Primer Ministro. La prioridad de la misión había sido acoger con satisfacción que las partes en el proceso de paz del país se hubieran identificado con dicho proceso en el contexto del Acuerdo de Uagadugú. El Acuerdo había creado un nuevo marco para ocuparse de los problemas de la crisis que seguían pendientes.

El 29 de junio, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre la situación en Côte d'Ivoire (S/PRST/2007/25), en la cual condenó enérgicamente el ataque perpetrado ese día contra un avión en el que viajaba el Primer Ministro del país, Sr. Guillaume Soro. El Consejo destacó que era esencial que todas las partes siguieran trabajando en el marco del acuerdo político de Uagadugú, para solucionar la crisis en Côte d'Ivoire.

### **Côte d'Ivoire: Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004)**

En consultas del plenario celebradas el 13 de junio, el Embajador Johan Verbeke, Representante Permanente de Bélgica y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire, informó a los miembros del Consejo sobre las actividades del Comité y el informe reciente del Grupo de Expertos (S/2007/349).

El 20 de junio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1761 (2007), por la cual prorrogó hasta el 31 de octubre de 2007 el mandato del Grupo de Expertos encargado de la supervisión de las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad y pidió al Grupo de Expertos que presentase al Consejo, por conducto del Comité y antes del 15 de octubre de 2007, un informe actualizado sobre la aplicación de esas medidas.

El 29 de junio, el Consejo aprobó la resolución 1763 (2007), por la que prorrogó el mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y las fuerzas francesas que la respaldan hasta el 16 de julio de 2007.

### **Burundi**

El 21 de junio, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre Burundi en el que acogió con satisfacción las conversaciones celebradas el 17 de junio en Dar es Salam entre el Presidente de Burundi, Pierre Nkurunziza, y el dirigente de las Fuerzas Nacionales de Liberación (Palipehutu-FNL), Agathon Rwaso, así como el acuerdo alcanzado durante esas conversaciones, facilitando así la aplicación del Acuerdo de cesación del fuego de noviembre de 2006.

## **Asia**

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

El 1º de junio, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad, en consultas del plenario, sobre la reunión celebrada por el Cuarteto el 30 de mayo en Berlín. El Secretario General afirmó que estaba profundamente preocupado por la escalada de la violencia en los territorios ocupados. Expresó su agradecimiento por el papel desempeñado por la Liga de los Estados Árabes e indicó que aguardaba con interés las próximas reuniones del Primer Ministro de Israel, Sr. Ehud Olmert, con el Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Mahmoud Abbas. Instó a que se alentara al Presidente Abbas en sus esfuerzos por calmar la situación.

El 20 de junio, el Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Michael C. Williams, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio. Calificó la región de sumamente volátil e inestable, haciendo referencia concretamente a la toma violenta de la autoridad política de facto en Gaza por parte de Hamas y los violentos combates entre las Fuerzas Armadas Libanesas y Fatah al-Islam en el norte del Líbano. El Coordinador Especial subrayó la necesidad de volver a abrir los pasos fronterizos de Gaza y de prestar ayuda humanitaria. También instó a la comunidad internacional y a Israel a que prestaran apoyo político y financiero al Gobierno de Palestina, incluso mediante la liberación por Israel de ingresos retenidos en concepto de impuestos sobre el valor añadido y aranceles de aduanas. Tras la reunión informativa se celebraron consultas del plenario.

### **Líbano**

El 1º de junio, en consultas del plenario, el Secretario General acogió con satisfacción la aprobación de la resolución 1757 (2007) del Consejo de Seguridad, relativa al establecimiento de un tribunal especial para el Líbano, como un mensaje claro contra la impunidad. También expresó su apoyo al ejército del Líbano y a los esfuerzos del Primer Ministro, Fouad Siniora, por restaurar la estabilidad en el país.

El 11 de junio, el Consejo celebró consultas del plenario con el Enviado Especial para la aplicación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, Sr. Terje Roed-Larsen. A continuación, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/17), en la que reiteró su grave preocupación por la información cada vez más frecuente, proporcionada por Israel y otros Estados, de movimientos ilegales de armas hacia el Líbano, y en particular a través de la frontera entre el Líbano y Siria. El Consejo esperaba con interés las conclusiones del Equipo independiente de evaluación fronteriza del Líbano y reiteró su llamamiento a que se respetaran estrictamente la soberanía y la integridad territorial del Líbano. El Consejo observó con pesar que todavía no se habían aplicado plenamente algunas disposiciones de la resolución 1559 (2004), en particular las relativas a la disolución y el desarme de las milicias libanesas y no libanesas, y al estricto respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia del Líbano. El Consejo exhortó a todas las partes interesadas a que cooperaran plenamente con el Gobierno del Líbano, el Consejo de Seguridad y el Secretario General para lograr ese objetivo, condenó los actos criminales y terroristas que se estaban cometiendo en el Líbano, incluidos los perpetrados por Fatah al-Islam, y

subrayó la necesidad de proteger y prestar asistencia a la población civil, en particular a los refugiados palestinos.

El 13 de junio, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/18), en la cual condenó inequívocamente el ataque terrorista perpetrado en Beirut, en que murieron al menos nueve personas, entre ellas el parlamentario Sr. Walid Eido, y varias resultaron heridas. El Consejo encomió la determinación del Gobierno del Líbano de llevar ante la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de ese y otros asesinatos. Además, el Consejo exhortó a todas las partes en el Líbano y en la región a que actuaran con moderación y sentido de la responsabilidad a fin de impedir que la situación en el Líbano siguiera empeorando.

El 18 de junio, en consultas del plenario, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo sobre un ataque con cohetes perpetrado el 17 de junio desde el sur del Líbano contra Israel, tras lo cual el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba enérgicamente el ataque, que constituía un incumplimiento grave de la cesación de las hostilidades y una violación flagrante de la resolución 1701 (2006).

El 25 de junio, después de una reunión informativa del Subsecretario General en consultas del plenario, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/21) en la que condenó enérgicamente el ataque terrorista perpetrado el 24 de junio contra la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en el que resultaron muertos seis efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas del contingente de España, entre los que figuraban nacionales de Colombia. El Consejo encomió la determinación y el empeño del Gobierno del Líbano por llevar a los autores ante la justicia. El Consejo reafirmó su pleno apoyo a la FPNUL en el desempeño de su mandato de contribuir a la aplicación de la resolución 1701 (2006) e hizo un llamamiento a todas las partes interesadas para que cumplieran escrupulosamente su obligación de respetar la seguridad de la FPNUL y demás personal de las Naciones Unidas.

### **Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación**

El 12 de junio, el Consejo, en consultas del plenario, tomó nota del informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (S/2007/331) correspondiente al período comprendido entre el 2 de diciembre de 2006 y el 6 de junio de 2007. Los miembros del Consejo apoyaron la recomendación del Secretario General de prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses.

Antes de las consultas del plenario se celebró una reunión privada del Consejo con los países que aportan contingentes a la FNUOS durante la cual ofreció una exposición la Directora de la División de Asia y el Oriente Medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sra. Lisa Buttenheim.

El 20 de junio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1759 (2007), en la cual prorrogó el mandato de la FNUOS hasta el 31 de diciembre de 2007 y pidió al Secretario General que, una vez concluido ese período, le presentara un informe sobre la situación y sobre las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973). Tras la aprobación de la resolución, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/20) en la que citaba el párrafo 11 del informe más

reciente del Secretario General sobre la FNUOS (S/2007/331), en el que se indicaba que “la situación en el Oriente Medio es tensa y probablemente lo seguirá siendo, a menos que se llegue a una solución general que abarque todos los aspectos del problema del Oriente Medio”.

### **Iraq/Kuwait**

El 6 de junio, el Embajador Yuli Vorontsov, Coordinador de Alto Nivel del Secretario General, informó al Consejo de Seguridad, en consultas del plenario, sobre el 24º informe del Secretario General conforme al párrafo 14 de la resolución 1284 (1999) (S/2007/321) sobre el cumplimiento por el Iraq de su obligación de repatriar o devolver a todos los nacionales de Kuwait y los de terceros países o sus restos mortales y sobre la restitución de todos los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos, incautados por el Iraq. Aunque acogieron con satisfacción la cooperación positiva de los Gobiernos del Iraq, Kuwait y otros miembros de la Comisión Tripartita (el Reino Unido, Francia y los Estados Unidos de América) y señalaron la reciente identificación positiva de más restos mortales, los miembros del Consejo lamentaron que no hubiera habido más avances en lo relativo a la localización del desaparecido archivo nacional de Kuwait. Después de las consultas se emitió un comunicado de prensa.

### **Fuerza multinacional y Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq**

En un debate celebrado el 13 de junio, el Representante Especial del Secretario General, Sr. Ashraf Jehangir Qazi, informó al Consejo de Seguridad sobre las actividades de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), de conformidad con el párrafo 30 de la resolución 1546 (2004). Posteriormente, hicieron declaraciones el representante de los Estados Unidos, en nombre de la fuerza multinacional en el Iraq, y el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Sr. Hoshyar Zebari. Los miembros del Consejo expresaron su agradecimiento por el apoyo continuado de las Naciones Unidas y alentaron a las Naciones Unidas a que continuaran prestando una asistencia firme en apoyo al pueblo y al Gobierno del Iraq. Además, condenaron los atentados contra los santuarios del Imán Ali al-Hadi y del Imán Hassan al-Askari, en Samarra, perpetrados el 13 de junio. Antes de la reunión se celebraron consultas del plenario durante las cuales los miembros del Consejo deliberaron sobre el mandato de la fuerza multinacional y determinados arreglos sobre el Fondo de Desarrollo para el Iraq y la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, de conformidad con la resolución 1723 (2006). Los miembros del Consejo acordaron su continuación, como indicaron en un comunicado de prensa.

### **No proliferación**

El 21 de junio, el Embajador Johan Verbeke, Representante Permanente de Bélgica y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006), informó al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de las resoluciones 1737 (2006) y 1747 (2007), relativas a las sanciones impuestas a la República Islámica del Irán. El Comité se había centrado principalmente en la aprobación de directrices para su labor y en ocuparse de las notificaciones y peticiones de exención respecto de las medidas impuestas por ambas resoluciones.

### **Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección**

El 29 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó, por 14 votos a favor y 1 abstención, la resolución 1762 (2007), por la que ponía fin a los mandatos encomendados a la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) relativos al Iraq. Además, el Consejo instó al Iraq a que siguiera cumpliendo su compromiso con la no proliferación y la prohibición del desarrollo, la producción y el empleo de armas nucleares, químicas y biológicas y a que se adhiriera a todos los tratados de desarme y no proliferación aplicables y a los acuerdos internacionales conexos. Antes de la aprobación de la resolución 1762 (2007) se celebró un debate con exposiciones del Presidente Ejecutivo interino de la UNMOVIC, Sr. Demetrius Perricos, y del representante del Director General del OIEA, Sr. Gustavo Zlauvinen, en el que intervino también el Representante Permanente del Iraq.

### **Timor-Leste**

El 29 de junio, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre Timor-Leste, en el cual sus miembros expresaron su pleno apoyo a la celebración de las elecciones parlamentarias en el país el 30 de junio de 2007 y exhortaron a todas las partes de Timor-Leste a que respetaran los principios de no violencia y de los procesos democrático y jurídico para asegurar que esas elecciones tuvieran un efecto unificador y contribuyeran a hermanar al pueblo de Timor-Leste.

## **Europa**

### **Chipre**

El 8 de junio, el Representante Especial del Secretario General para Chipre y Jefe de Misión, Sr. Michael Møller, informó al Consejo, en consultas del plenario, sobre la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), basándose en el informe más reciente del Secretario General (S/2007/328). El Representante Especial señaló la recomendación del Secretario General de prorrogar el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses, hasta el 15 de diciembre de 2007. En relación con la aplicación del acuerdo del 8 de julio de 2006, destacó la necesidad de que ambos dirigentes honraran sus compromisos escritos. Repitió su convencimiento de que la responsabilidad de encontrar una solución para Chipre residía en los propios chipriotas y de que una sociedad civil activa podría prestar un apoyo crítico al proceso político. Antes de esas consultas del plenario se había celebrado una sesión privada del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes a la UNFICYP.

El 15 de junio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1758 (2007), por la que prorrogó el mandato de la UNFICYP hasta el 15 de diciembre de 2007. El Consejo observó con pesar que hasta esa fecha no se había aplicado el acuerdo del 8 de julio de 2006 e instó a los dirigentes de ambas comunidades a que procedieran a poner en marcha el proceso sin demora a fin de preparar el terreno para celebrar negociaciones en toda regla que condujeran a una solución global y duradera.

## **Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad**

El 22 de junio, el Consejo de Seguridad celebró consultas del plenario sobre la cuestión de Kosovo, basándose en un proyecto de resolución presentado por miembros europeos del Consejo de Seguridad, Alemania y los Estados Unidos. Aunque durante esas consultas hubo un útil intercambio de opiniones, no se alcanzó ningún acuerdo sobre el proyecto de resolución.

## **Bosnia y Herzegovina**

El 29 de junio, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1764 (2007), en la que acogió con beneplácito y aceptó la designación del Sr. Miroslav Lajčák para el cargo de Alto Representante en Bosnia y Herzegovina por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz. También tomó nota de la decisión adoptada por la Junta Directiva el 19 de junio de mantener la Oficina del Alto Representante, que seguiría cumpliendo su mandato, con el objetivo de cerrarla a más tardar el 30 de junio de 2008.

## **Cuestiones temáticas**

### **Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda**

En un debate celebrado el 18 de junio, el Presidente y la Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, Sr. Fausto Pocar y Sra. Carla del Ponte, y el Presidente y el Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, Sr. Dennis Byron y Sr. Hassan Bubacar Jallow, informaron sobre las estrategias de conclusión de sus respectivos Tribunales. Indicaron progresos continuos hacia la conclusión de sus mandatos. Sin embargo, la impunidad de que seguían disfrutando los dirigentes responsables de los delitos más graves socavaba enormemente los esfuerzos por hacer justicia a las víctimas y mantener la credibilidad de los Tribunales. A ese respecto, solicitaron la asistencia internacional para alentar a los Estados Miembros a que cooperaran plenamente con los esfuerzos por detener a los fugitivos. Durante el debate, los miembros expresaron su preocupación acerca de la cooperación de los países que podían entregar a los fugitivos a los Tribunales y de los medios para juzgarlos después del período cubierto por la estrategia de conclusión. Los representantes de Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia y Rwanda participaron en el debate, con arreglo al artículo 37 del reglamento provisional.

### **Los recursos naturales y los conflictos**

El 25 de junio, el Consejo de Seguridad, bajo la Presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, Sr. Karel de Gucht, celebró un debate público sobre el tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: los recursos naturales y los conflictos”. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, la Presidenta de la Asamblea General, Jequesa Haya Rashed Al Khalifa, y el Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Dalius Čekuolis, destacaron la necesidad de elaborar un enfoque coherente y coordinado en el seno de las Naciones Unidas, entre la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad. Los esfuerzos de cooperación deberían ampliarse a organizaciones regionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Durante el debate, los miembros hicieron hincapié en la necesidad de reforzar la contribución de los comités de sanciones existentes para evitar la explotación ilegal de los

recursos naturales, subrayaron la importancia de incluir las preocupaciones relativas a la explotación de los recursos naturales en los mandatos de las misiones y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y destacaron la necesidad de cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz, a fin de ayudar a los Estados afectados que lo pidieran a desarrollar la capacidad y la buena gobernanza nacionales en relación con los recursos naturales como factor del desarrollo sostenible.

Después del debate, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/22), en la cual reconoció el papel que podían desempeñar los recursos naturales en los conflictos armados y después de los conflictos.

### **Protección de los civiles en los conflictos armados**

El 22 de junio, el Consejo de Seguridad celebró un debate público sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Sr. John Holmes, en su exposición al Consejo subrayó la situación preocupante a la que se enfrentaban los civiles en los conflictos armados, incluidos los ataques deliberados o indiscriminados contra civiles y los desplazamientos de civiles como resultado de esos conflictos. Asimismo, deploró que en algunas situaciones de conflicto el personal humanitario ya no pudiera llevar a cabo sus tareas con seguridad. Después de esa exposición, los miembros del Consejo reafirmaron que las partes de los conflictos armados tenían la responsabilidad primordial de adoptar todas las medidas viables para garantizar la protección de la población civil afectada, y muchos de los miembros señalaron también la función de la comunidad internacional cuando los Estados no podían o no querían otorgar esa protección. Los miembros del Consejo hicieron hincapié en la necesidad de la prevención de los conflictos como primera medida de protección, destacando la mediación y los buenos oficios. Cuando ya existía una situación de conflicto, era de importancia crucial proteger eficazmente a la población civil en peligro, especialmente cuando se había convertido en el objetivo de la violencia. Se podrían adoptar medidas importantes, como fortalecer el mandato de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno, poner fin a la impunidad de los responsables de poner en peligro a civiles, herirlos o asesinarlos, y establecer mecanismos de protección apropiados sobre el terreno.

Después del debate, el Presidente del Consejo de Seguridad leyó un comunicado de prensa.

### **Misión del Consejo de Seguridad en África**

Entre el 14 y el 21 de junio, una misión del Consejo de Seguridad visitó África. En Addis Abeba, la misión, dirigida conjuntamente por Sudáfrica y el Reino Unido, mantuvo reuniones con el Presidente, Sr. Alpha Oumar Konaré, y otros miembros de la Comisión de la Unión Africana, así como con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En Accra, la misión se reunió con el Presidente de Ghana y Presidente de la Unión Africana, Sr. John A. Kufuor. Esas reuniones ofrecieron la oportunidad de examinar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para el mantenimiento de la paz y la seguridad en África, así como de mantener un intercambio de opiniones sobre el estrechamiento de los lazos entre ambas organizaciones en materia de prevención de conflictos, mediación y

mantenimiento y consolidación de la paz. Al término de esas reuniones, se emitió un comunicado conjunto.

El 17 de junio, la misión, dirigida por Sudáfrica y el Reino Unido, se reunió en Jartum con el Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán para examinar la situación de seguridad, política y humanitaria del país, especialmente en Darfur. La visita tuvo lugar cuando las Naciones Unidas y la Unión Africana estaban finalizando sus planes para elaborar una alianza sin precedentes en Darfur.

El 19 de junio, la misión, dirigida por el Perú, se reunió en Abidján con el Presidente y el Primer Ministro de Côte d'Ivoire, examinando la situación del país tras la firma del Acuerdo de Uagadugú, que contenía un marco para la transición política en Côte d'Ivoire.

El 20 de junio, la misión, dirigida por Francia, se reunió en Kinshasa con el Presidente, miembros del Gobierno, la Mesa del Senado y la Asamblea Nacional y examinó la situación en la República Democrática del Congo tras las elecciones generales de 2006, primeras elecciones nacionales democráticas celebradas en 40 años.

La misión también recibió información de representantes de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Sudán, Côte d'Ivoire y la República Democrática del Congo. El informe de la misión figura en el documento S/2007/421 y Corr.1.

### **Armas pequeñas**

El 29 de junio, el Consejo de seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2007/24), en la que observó con profunda preocupación el efecto desestabilizador de las armas pequeñas y las armas ligeras en muchas regiones del mundo. Para facilitar el examen en mayor detalle de ese asunto, el Consejo pidió al Secretario General que le presentara, cada dos años a partir de 2008, un informe con su análisis de la situación y sus observaciones y recomendaciones, así como sus observaciones sobre la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001.